

LINEA DE SERVICIO SECUNDARIA DE RECURSOS IMPUGNATORIOS
INDICE DE PUESTOS POR UNIDAD ORGANICA - SNA

PÁG.

INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0901	PROFESIONAL 5 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IGCA	13
ES0902	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IGCA	10
ES0903	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IGCA	7
ES0904	PROFESIONAL 2 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IGCA	4

INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0905	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAAP	22
ES0906	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAAP	19
ES0907	PROFESIONAL 2 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAAP	16

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0908	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAMC	31
ES0909	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAMC	28
ES0910	PROFESIONAL 2 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAMC	25

INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0911	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	37
ES0912	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	34

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0911	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	37
ES0912	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	34

INTENDENCIA DE ADUANA DE CHIMBOTE

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE CUSCO

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0911	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	37
ES0912	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	34

INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0911	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	37
ES0912	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	34

INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUCALLPA

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE SALAVERRY

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO

DIVISION DE TÉCNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD

ES0913	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C	40
--------	---	-----------

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

DIVISION DE CONTROVERSIAS

ES0911	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	37
ES0912	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B	34

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0904
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IGCA
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE FISCALIZACION ADUANERA - INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas respecto a las acciones de fiscalización a operadores de comercio exterior, clasificación arancelaria, valoración aduanera relacionada a métodos comparativos, proyectar resoluciones vinculadas a recursos impugnatorios tramitados de acuerdo a la Ley N° 27444 así como evaluar la admisibilidad de los recursos de apelación presentados por los contribuyentes, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas respecto a las acciones de fiscalización a operadores de comercio exterior, clasificación arancelaria, valoración aduanera relacionada a métodos comparativos, y proyectar resoluciones para otras área de la Intendencia vinculada a recursos impugnatorios tramitados de acuerdo a la Ley N° 27444, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
3	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.
4	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
5	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.

7	Evaluar la admisibilidad de los recursos de apelación presentados por los contribuyentes, verificando el cumplimiento de requisitos establecidos, para su admisión a trámite de corresponder.
8	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Unidades orgánicas de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero; División de Controversias de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao e Intendencia de Aduana Aérea y Postal; Unidades orgánicas de las Intendencias de Aduana de Provincia; Unidades orgánicas de Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero

Coordinaciones externas

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual , Ministerio Público, Tribunal Fiscal, Poder Judicial, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Salud.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de operatividad aduanera, Código Tributario, Ley General de Aduanas, Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

'---

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

d (*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0903
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IGCA
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE FISCALIZACION ADUANERA - INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas respecto a solicitudes de devolución por pago indebidos o en exceso, pérdida de fraccionamiento, régimen de incentivos y gradualidad, mercancía incautada, solicitudes de prescripción y no contenciosas, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas respecto a solicitudes de devolución por pago indebidos o en exceso, pérdida de fraccionamiento, régimen de incentivos y gradualidad, mercancía incautada, solicitudes de prescripción y no contenciosas, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
3	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.
4	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
5	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
 Unidades orgánicas de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero; División de Controversias de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao e Intendencia de Aduana Aérea y Postal; Unidades orgánicas de las Intendencias de Aduana de Provincia; Unidades orgánicas de Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero.

Coordinaciones externas
 Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual , Ministerio Público, Tribunal Fiscal, Poder Judicial, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Salud, Embajadas.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
 Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input checked="" type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de operatividad aduanera, Código Tributario, Ley de los Delitos Aduaneros, Ley General de Aduanas.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Legislación Tributaria y Aduanera

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

4

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

_____ años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

_____ años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

d

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G2
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0902
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IGCA
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE FISCALIZACION ADUANERA - INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las acciones de fiscalización relativo a Valoración Aduanera, Drawback, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las acciones de fiscalización relativo a Valoración Aduanera, Drawback, entre otros, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
3	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.
4	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
5	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades orgánicas de la Intendencia de Gestión y Control Aduanero; División de Controversias de las Intendencias de Aduana Marítima del Callao y Aérea y Postal del Callao; unidades orgánicas de las Intendencias de Aduana de Provincia; Unidades orgánicas de Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero.

Coordinaciones externas
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual , Ministerio Público, Tribunal Fiscal, Poder Judicial, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Salud.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).
--

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

--

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de operatividad aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Delitos Aduaneros, Ley General de Aduanas.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Legislación Tributaria y Aduanera, Derecho Administrativo, Comercio Exterior.

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

B.2) 3 años en puestos de la línea de servicio secundaria de Recursos impugnatorios, Despacho, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

d

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0901
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 5 EN CONTROVERSIAS EN ADUANAS TIPO A - IGCA
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE FISCALIZACION ADUANERA - INTENDENCIA DE GESTIÓN Y CONTROL ADUANERO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 5
Cargo	ESPECIALISTA 5
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, en el marco del procedimiento contencioso tributario, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las acciones de fiscalización relativo a Reposición de Mercancía en Franquicia relacionado con el Cuadro Coeficiente Insumo Producto, gastos de ingeniería, empresas vinculadas, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los contribuyentes, sobre las resoluciones emitidas como resultado de las acciones de fiscalización relativo a Reposición de Mercancía en Franquicia relacionado con el Cuadro Coeficiente Insumo Producto, gastos de ingeniería, empresas vinculadas, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
3	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.
4	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
5	Elaborar el informe que sustenta la solicitud de medidas cautelares previas a contribuyentes con impugnaciones en trámite, correspondiente a los expedientes que gestionan, para asegurar el cobro de la deuda cuando corresponda.
6	Proyectar informes mediante el cual se comunica, a la unidad orgánica correspondiente, la existencia de indicios de delito tributario, para su evaluación correspondiente.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Unidades orgánicas de la Intendencia de Gestión y Control Aduanero; División de Controversias de las Intendencias de Aduana Marítima del Callao y Aérea y Postal del Callao; Unidades orgánicas de las Intendencias de Aduana de Provincia; Unidades orgánicas de Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero.

Coordinaciones externas

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual , Ministerio Público, Tribunal Fiscal, Poder Judicial, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Salud.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Derecho, entre otras carreras.</div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input checked="" type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Derecho Tributario, Derecho con mención en Aduanas, Derecho Administrativo y menciones afines.</div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">---</div>	

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimientos de operatividad aduanera, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de Delitos Aduaneros, Ley General de Aduanas.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Legislación Tributaria y Aduanera, Derecho Administrativo, Comercio Exterior

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

B.2) 3 años en puestos de la línea de servicio secundaria de Recursos impugnatorios o Despacho en Intendencias de Aduanas Tipo A o B; en los últimos 9 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

d *Precisiones complementarias de la experiencia*

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0907
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAAP
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE REGIMENES ADUANEROS - INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación o apelación presentados por los usuarios aduaneros y proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de estos recursos, de corresponder, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación o apelación presentados por los usuarios aduaneros, para su admisión a trámite de corresponder.
2	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de reclamación o apelación, de corresponder.
3	Evaluar y atender, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, los requerimientos de información solicitados por el Tribunal Fiscal, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y demás instituciones públicas o privadas.
4	Evaluar los contratos de garantía mobiliaria, warrants e hipoteca, previo a su aceptación como garantía de obligaciones tributario - aduaneras, y elaborar el informe correspondiente, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributario - aduaneras.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal del Callao; División de Recaudación Aduanera de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero.

Coordinaciones externas

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Derecho, entre otras carreras</div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">---</div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimiento Contencioso Tributario, Código Tributario, Normas tributarias, Ley del Procedimiento Administrativo General, procedimiento de garantías de Aduanas Operativas.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

'---

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0906
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAAP
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE REGIMENES ADUANEROS - INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros contra los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, respecto a los servicios aéreo y postal; así como proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación interpuestos al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar los expedientes presentados por los usuarios aduaneros y determinar si es una solicitud no contenciosa o si es un reclamo tributario, para derivar al área correspondiente las solicitudes no contenciosas.
2	Resolver los expedientes de reclamación, presentados por los usuarios aduaneros, contra las resoluciones fictas de valor, régimen de gradualidad e incentivos, pérdida de fraccionamiento tributario y comiso administrativo, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.
3	Proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación presentados por los usuarios aduaneros al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Proyectar la comunicación, a la unidad orgánica interna o autoridad competente, sobre la existencia de indicios de delitos aduaneros y delitos comunes, para su evaluación correspondiente.
5	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Fiscal, y que impliquen la observación o corrección de un extremo de la resolución apelada.
6	Evaluar los expedientes de queja sin incidencia tributaria, proyectando la resolución correspondiente y tramitar las quejas con incidencia tributaria para su elevación al Tribunal Fiscal.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal del Callao; División de Valoración de la Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero; División de Fiscalización Posterior de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero; Procuraduría Pública; Gerencia Jurídico Aduanera de la Intendencia Nacional Jurídica.

Coordinaciones externas
Ministerio Público y Poder Judicial.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

--

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras. </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimiento Contencioso Tributario, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Aduanas, procedimiento de reclamaciones, Ley de Delitos Aduaneros, Código de Procedimientos Penales.
--

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho administrativo, Comercio Exterior

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

d (*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0905
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAAP
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE REGIMENES ADUANEROS - INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros contra los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, respecto a los servicios aéreo y postal; así como velar por el cumplimiento de los fallos del Tribunal Fiscal, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros, sobre las resoluciones generadas como resultado de los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, relativos a los diferentes regímenes aduaneros, manifiestos, recaudación aduanera, infracciones administrativas vinculadas a delitos aduaneros, actos de disposición de mercancías y ajustes de valor, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, que declara la nulidad de la resolución apelada y que impliquen una nueva evaluación del reclamo.
3	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal del Callao; División de Valoración y División de Clasificación Arancelaria de la Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero; División de Fiscalización Posterior y División de Recaudación Aduanera de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero; Procuraduría Pública; Gerencia Jurídico Aduanera de la Intendencia Nacional Jurídica.

Coordinaciones externas
Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Poder Judicial y Tribunal Fiscal

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).
--

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

--

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimiento Contencioso Tributario, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Aduanas, Ley de Delitos Aduaneros.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo, Comercio Exterior, Valoración Aduanera

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio del puesto o línea de servicio afín.
 B.2) 3 años en puestos de la línea de servicio secundaria de Recursos impugnatorios, Despacho, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

d años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0910
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 2 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAMC
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE CONTROVERSIAS Y PROCESOS TECNICOS - INTENDENCIA DE ADUANA MARITIMA DEL CALLAO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 2
Cargo	ESPECIALISTA 2
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación o apelación presentados por los usuarios aduaneros y proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de estos recursos, de corresponder, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación o apelación presentados por los usuarios aduaneros, para su admisión a trámite de corresponder.
2	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de reclamación o apelación, de corresponder.
3	Evaluar y atender, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, los requerimientos de información solicitados por el Tribunal Fiscal, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y demás instituciones públicas o privadas.
4	Evaluar los contratos de garantía mobiliaria, warrants e hipoteca, previo a su aceptación como garantía de obligaciones tributario - aduaneras, y elaborar el informe correspondiente, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributario - aduaneras.
5	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana Maritima del Callao; División de Recaudación Aduanera de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero

Coordinaciones externas
Operadores de comercio exterior, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial y Tribunal Fiscal.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
 Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input style="width: 50px;" type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input style="width: 50px;" type="text"/> Categoría : <input style="width: 50px;" type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input checked="" type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; height: 100px; width: 100%; display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Ley General de Aduanas; Código Tributario y Ley del Procedimiento Administrativo General.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

'---

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G2
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G1
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0909
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAMC
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE CONTROVERSIAS Y PROCESOS TECNICOS - INTENDENCIA DE ADUANA MARITIMA DEL CALLAO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros contra los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, respecto a los servicios marítimos; así como proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación interpuestos al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Evaluar los expedientes presentados por los usuarios aduaneros y determinar si es una solicitud no contenciosa o si es un reclamo tributario, para derivar al área correspondiente las solicitudes no contenciosas.
2	Resolver los expedientes de reclamación, presentados por los usuarios aduaneros, contra las resoluciones fictas de valor, régimen de gradualidad e incentivos, pérdida de fraccionamiento tributario y comiso administrativo, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.
3	Proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación presentados por los usuarios aduaneros al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
4	Proyectar la comunicación, a la unidad orgánica interna o autoridad competente, sobre la existencia de indicios de delitos aduaneros y delitos comunes, para su evaluación correspondiente.
5	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Fiscal, y que impliquen la observación o corrección de un extremo de la resolución apelada.
6	Evaluar los expedientes de queja sin incidencia tributaria, proyectando la resolución correspondiente y tramitar las quejas con incidencia tributaria para su elevación al Tribunal Fiscal.
7	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao; División de Valoración de la Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero; División de Fiscalización Posterior de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero; Procuraduría Pública; Gerencia Jurídico Aduanera de la Intendencia Nacional Jurídica.

Coordinaciones externas
Operadores de comercio exterior; Policía Nacional del Perú; Ministerio Público; Tribunal Fiscal.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).
--

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

--

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Ley General de Aduanas, Acuerdo de Valor de la OMC, normas sectoriales relacionadas a mercancías restringidas y prohibidas, legislación tributaria, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de los Delitos Aduaneros, Código Penal, Código Civil.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho administrativo, Comercio Exterior

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

d

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0908
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO A - IAMC
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - GERENCIA DE CONTROVERSIAS Y PROCESOS TECNICOS - INTENDENCIA DE ADUANA MARITIMA DEL CALLAO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS SUPERVISOR DE LA DIVISION DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros contra los actos emitidos por la unidades orgánicas de la Intendencia, respecto a los servicios marítimos; así como velar por el cumplimiento de los fallos del Tribunal Fiscal, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros, sobre las resoluciones generadas como resultado de los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, relativos a los diferentes regímenes aduaneros, manifiestos, recaudación aduanera, infracciones administrativas vinculadas a delitos aduaneros, actos de disposición de mercancías y ajustes de valor, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, que declara la nulidad de la resolución apelada y que impliquen una nueva evaluación del reclamo.
3	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao; División de Valoración y División de Clasificación Arancelaria de la Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero, División de Fiscalización Posterior y División de Recaudación Aduanera de la Intendencia de Gestión de Control Aduanero; Procuraduría Pública; Gerencia Jurídico Aduanera de la Intendencia Nacional Jurídica.

Coordinaciones externas
Dirección General de Salud Ambiental, Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, Ministerio de Transportes de Comunicaciones, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y Ministerio de la Producción, Operadores de comercio exterior, Municipalidades, Tribunal Fiscal.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son: Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).
--

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;">Derecho, entre otras carreras</div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;">---</div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Ley General de Aduanas, Acuerdo de Valor de la OMC, normas sectoriales relacionadas a mercancías restringidas y prohibidas, legislación tributaria, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley de los Delitos Aduaneros, Código Penal, Código Civil.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo, Comercio Exterior, Valoración Aduanera

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior e la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

B.2) 3 años en puestos de la línea de servicio secundaria de Recursos Impugnatorios, Despacho, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

d

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0912
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros contra los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, respecto a los servicios prestados por la Administración; así como proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación interpuestos al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación, presentados por los usuarios aduaneros, contra las resoluciones fictas de valor, régimen de gradualidad e incentivos, pérdida de fraccionamiento tributario y comiso administrativo, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.
2	Proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación presentados por los usuarios aduaneros al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los contribuyentes.
3	Proyectar la comunicación, a la unidad orgánica interna o autoridad competente, sobre la existencia de indicios de delitos aduaneros y delitos comunes, para su evaluación correspondiente.
4	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Fiscal, y que impliquen la observación o corrección de un extremo de la resolución apelada.
5	Evaluar los expedientes de queja sin incidencia tributaria, proyectando la resolución correspondiente y tramitar las quejas con incidencia tributaria para su elevación al Tribunal Fiscal.
6	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación o apelación presentados por los usuarios aduaneros, para su admisión a trámite de corresponder.
7	Proyectar las resoluciones que declaran la inadmisibilidad de los recursos de reclamación o apelación, de corresponder.

8	Evaluar los contratos de garantía mobiliaria, warrants e hipoteca, previo a su aceptación como garantía de obligaciones tributario - aduaneras, y elaborar el informe correspondiente, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributario - aduaneras.
9	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana; Procuraduría Publica

Coordinaciones externas

Ministerio Público, Poder Judicial, Tribunal Fiscal.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

'---

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimiento Contencioso Tributario, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Aduanas, procedimiento de reclamaciones, Ley de Delitos Aduaneros, Código de Procedimientos Penales.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho administrativo, Comercio Exterior

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

d) Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0911
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 4 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO B
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE PAITA. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE MOLLENDO. DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS - INTENDENCIA DE ADUANA DE TACNA.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 4
Cargo	ESPECIALISTA 4
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROVERSIAS
Puestos que supervisa	

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros contra los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, respecto a los servicios prestados por la Administración; así como velar por el cumplimiento de los fallos del Tribunal Fiscal, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros, sobre las resoluciones generadas como resultado de los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, relativos a los diferentes regímenes aduaneros, manifiestos, recaudación aduanera, infracciones administrativas vinculadas a delitos aduaneros, actos de disposición de mercancías y ajustes de valor, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.
2	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal, que declara la nulidad de la resolución apelada y que impliquen una nueva evaluación del reclamo.
3	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
4	Proyectar las resoluciones de revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos administrativos, en los casos que correspondan.
5	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.
6	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas
Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana; Procuraduría Pública, Gerencia Jurídica Aduanera de la Intendencia Nacional Jurídica.

Coordinaciones externas
Ministerio Público, Policía Nacional, Poder Judicial y Tribunal Fiscal

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:
Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

--

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimiento Contencioso Tributario, Código Tributario, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley General de Aduanas, Ley de Delitos Aduaneros.
--

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho Administrativo, Comercio Exterior, Valoración Aduanera

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 3 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.
B.2) 2 años en puestos de la línea de servicio secundarias de Recursos impugnatorios, Despacho, Asesoría Legal o Auditoría; en los últimos 7 años de la carrera del trabajador.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

d (*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G3
3	Vocación de Servicio	G4
4	Mejora Continua	G3
5	Proactividad	G3

PERFIL DEL PUESTO	Código del puesto:	ES0913
	Edición:	Versión 1.0
	Línea de servicio secundaria / Línea de apoyo	09 - RECURSOS IMPUGNATORIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del puesto	PROFESIONAL 3 EN CONTROVERSIAS DE ADUANA TIPO C
Unidad (es) orgánica (s) a la que pertenece el puesto	DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE SALAVERRY. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE CHIMBOTE. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE PISCO. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE ILO. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE CUSCO. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE IQUITOS. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUCALLPA. DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD - INTENDENCIA DE ADUANA DE PUERTO MALDONADO.
Nivel de carrera	NIVEL DE CARRERA 3
Cargo	ESPECIALISTA 3
Puesto al que reporta	JEFE DE DIVISIÓN DE TECNICA ADUANERA, RECAUDACION Y CONTABILIDAD
Puestos que supervisa	---

II. MISIÓN DEL PUESTO

Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros contra los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, respecto a los servicios prestados por la Administración; así como proyectar las resoluciones que resuelven los recursos de apelación interpuestos al amparo de la Ley del Procedimiento Administrativo General, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.

III. FUNCIONES DEL PUESTO

1	Resolver los expedientes de reclamación presentados por los usuarios aduaneros sobre las resoluciones generadas como resultado de los actos emitidos por las unidades orgánicas de la Intendencia, con la finalidad de asegurar los derechos y obligaciones de los usuarios.
2	Proyectar la comunicación, a la unidad orgánica interna o autoridad competente, sobre la existencia de indicios de delitos aduaneros y delitos comunes, para su evaluación correspondiente.
3	Proyectar las resoluciones que dan cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial, y cualquier otra entidad, para atender los mandatos que obligan a la SUNAT.
4	Evaluar las Resoluciones del Tribunal Fiscal y proponer, de corresponder, la corrección, aclaración o ampliación del fallo, para atender los mandatos que obliguen a la SUNAT.

5	Evaluar y de corresponder emitir el informe que sustente la interposición de demanda contencioso administrativa, para cautelar los intereses de la SUNAT en los procesos judiciales.
6	Evaluar los expedientes de queja sin incidencia tributaria, proyectando la resolución correspondiente y tramitar las quejas con incidencia tributaria para su elevación al Tribunal Fiscal.
7	Evaluar la admisibilidad de los recursos de reclamación o apelación presentados por los usuarios aduaneros, para su admisión a trámite de corresponder.
8	Evaluar los contratos de garantía mobiliaria, warrants e hipoteca, previo a su aceptación como garantía de obligaciones tributario - aduaneras, y elaborar el informe correspondiente, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributario - aduaneras.
9	Evaluar y atender, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, los requerimientos de información solicitados por el Tribunal Fiscal, Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional y demás instituciones públicas o privadas.
10	Otras funciones que se le asignen.

IV. COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones internas

Unidades Orgánicas de la Intendencia de Aduana; Procuraduría Pública

Coordinaciones externas

Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Poder Judicial, Tribunal Fiscal.

V. CONDICIONES ESPECIALES DEL PUESTO

Los potenciales peligros en la labor son:

Exposición a energía eléctrica de baja tensión (220V), exposición a pantallas de visualización de datos, caídas al mismo y/o a distinto nivel; posturas forzadas (trabajos sedentes).

VI. MEDIOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS

VII. FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación	B.) Grado(s)/situación académica	C.) Profesiones, especialidades o carreras	D.) ¿Se requiere colegiatura?
<input type="checkbox"/> Técnica básica <input type="checkbox"/> Técnica superior <input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/> Estudiante Ciclo : <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Egresado(a) <input type="checkbox"/> Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> Derecho, entre otras carreras </div>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Licencia de conducir Clase : <input type="text"/> Categoría : <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado <input checked="" type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; min-height: 100px;"> --- </div>	E.) ¿Requiere habilitación profesional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

VIII. CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto

Procedimiento Contencioso Tributario, Código Tributario, Normas tributarias, Ley del Procedimiento Administrativo General, procedimiento de garantías de Aduanas Operativas

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Derecho administrativo, Comercio Exterior

C.) Conocimientos de ofimática e idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word			X	
Excel			X	
PowerPoint			X	

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés		X		

IX. EXPERIENCIA

A.) Experiencia General

años de experiencia profesional / técnico

B.) Experiencia Específica

B.1) 2 años en el nivel de carrera anterior de la línea de servicio secundaria del puesto o línea de servicio afín.

años en puestos directivos (*)

De requerir experiencia en el sector público:

d años de experiencia en el sector público (*)

Precisiones complementarias de la experiencia

(*) Estos años pueden ser parte de la experiencia señalada, desempeñando funciones similares del puesto.

X. COMPETENCIAS

		Grados
1	Compromiso	G3
2	Trabajo en Equipo	G2
3	Vocación de Servicio	G3
4	Mejora Continua	G2
5	Proactividad	G2